

	CIRCULAR	P – 24 DE 2012
---	-----------------	-----------------------

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 24 DE 2012

FECHA: Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2012

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: APERTURA LEC PROGRAMA DRE - AIS 2012.

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa a los intermediarios financieros que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha destinado nuevos recursos para la Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada, de que trata el Título I del Capítulo V del Manual de Servicios y en consecuencia, a partir de hoy 30 de noviembre de 2012 se podrán registrar, a través de los códigos de norma legal dispuestos en el Manual de Servicios, estas operaciones para pequeños y medianos productores.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Cartera.

ANDRES PARIAS GARZON
Secretario General